

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR: RUT - CC	DIANA EGUILA ROMERO GOMEZ 4331007		TELÉFONO: 310 4069784		RUC: CONTRATO	
CONTRATANTE: RUT - CC	CLAUDIA PATRICIA ROZO CASTAÑEDA 4331303		TELÉFONO: 311 6150054			
DIRECCIÓN: NOMBRE R/L	TRANQUILAN 33 A SUR # 50 A 15		EMAIL: CC			
ORITIO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe por el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con la legislación en el Decreto 3279 del 2015, artículo 2.11.3.1 para trasladar a todos las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener carácter de traslado en el mismo municipio.					
CONVENIO:	No					
NÚMERO ROO	FECHA ROO		VIGENCIA			
VEHICULO:	PLACA: TAI 107		MODELO: 2012		MARCA: MITSUBISHI L2000	
DURACIÓN:	No INTERNO		CLASE: MICROBUS		# PASAJEROS A MOVIILIZAR: 16	
VALOR DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO		DÍA: 18		MES: JULIO	
	FECHA DE TERMINA		DÍA: 18		MES: JULIO	
	El valor del presente contrato se establece en \$.					
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura e					
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la conexión de ser un pago a tenerse a la orden que el pago se realice de forma directa al propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	El Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que siempre el cliente y los servicios establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) del suministro un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 3279/2015), con los documentos vigentes Q los conductores no estén autorizados para repartir.					
	El pago musical y audiovisual dentro de los subejos.					
	al pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la presente Tar.					
	de (H... / C...) del banco.					
	El el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la cláusula, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la hora en el pago de las servicios para lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos para lugar a la terminación del contrato sin que sea a cargo de la empresa.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	ORIGEN	CABARETA		HORA SALIDA	8:00 AM	
	DESTINO	BARRIO DE LA VIEJA		HORA LLEGADA	11:00 PM	
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal		Departamental		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Nacional				
RESPONSABLE CONTRATO:	NOMBRE	CC				
	CLAUDIA PATRICIA ROZO	4331303		311 6150054		
Las partes expresan haber leído y acordado las obligaciones contractuales con un vehículo de las mismas características, incluidas las verificaciones adicionales, al mismo, en caso de ser necesario al servicio se podrá revalorar con un vehículo de las mismas características, incluidas las verificaciones adicionales por conveniencia de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa, pero la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6852 de 27 de diciembre del 2018.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
Diana Romero		MEDELLIN		A los días 18		Del mes de JULIO 2025
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE				
Diana Romero		Claudia Patricia Roza C				
CC: 4331303		CC: 4331303				